

Requisitos para el trámite de Importación Definitiva de Alimentos para el consumo humano, animal y productos higiénicos
--

Requisitos Generales

Pre Declaración de Aduanas

Solicitud de Valoración (aplica para ciertos productos)

Formulario de Declaración de Valor firmado por Importador (aplica para los productos que requieren valoración, con excepciones)

Factura

Documento de Transporte (excepto para trámites en Zonas Francas o Especiales)

Permiso Sanitario de Operación

Certificación de Planta

Registro Sanitario

Notificación de Importación de Alimentos
--

Declaración de Aduanas

Boleta de Pago/ Comprobante de pago electrónico.
--

Únicamente para importaciones desde Zonas Francas, Zonas Especiales y Zonas Procesadoras

Declaración de Movimiento Comercial (DMC)

Únicamente para trámites que aplican beneficios por Acuerdos de Comercio

Certificado de Origen

Únicamente para trámites de Contingentes

Licencia de Importación de Contingentes, emitida por BAISA
--

Certificado de cuarto trasero de pollo (Importaciones bajo contingente especial de PAN-PEQ, incisos 02071313 y 02071413), emitido por MICI - DINATRADEC

Únicamente para importaciones de mercancía con exoneración de Industrias

Solicitud de Permiso de Importación de Artículos Exonerados, emitido por MICI - DGI

Únicamente para productos sensibles a la producción nacional

Cuotas de Cadenas Agroalimentarias del MIDA

Aprobaciones de los OGA's para Importación

Productos higiénicos	MINSA - DEPA
Especies acuáticas para el consumo humano	ARAP*
Productos derivados de carne porcina	MIDA**
Alimentos para consumo humano, excepto los que contempla ARAP y MIDA	APA**
Permiso de Importación de Artículos Exonerados	MICI - DGI**

COMENTARIOS

* Está en proceso de ser integrado en SIGA.

** No interactúan en SIGA; deben sellar la Pre-Declaración manualmente.

El permiso de importación de artículos exonerados, otorgado por el MICI, es aplicable solo a aquellas empresas que se acojan al régimen de la Ley 76, del 23 de noviembre de 2009, que dicta medidas para el fomento y desarrollo de la industria.

BAISA: Bolsa Nacional de Productos, S.A.

DINATRADEC: Dirección Nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y de Defensa Comercial.

El corredor de Aduanas es quien carga toda la información en el sistema.

MICI - DGI: Dirección General de Industrias